



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 039

Octubre 04 de 2022

CURSO DE ÁRBITROS AUXILIARES NACIONALES ONLINE

Por la cual se reglamenta y autoriza un curso para Árbitros Auxiliares Nacionales Online

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde reglamentar los cursos para árbitros.

Que se hace necesario incentivar la capacitación y la formación de árbitros de ajedrez, actualizándolos en las normas vigentes, para obtener una correcta interpretación y aplicación del Reglamento Internacional de Ajedrez y demás normas de la Fide.

Que se hace necesario que todas las regiones del país tengan sus propios árbitros auxiliares, con el objetivo de desarrollar el deporte, capacitando y dando títulos de “Arbitro Auxiliar Nacional”, a quienes aprueben el curso.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: La Federación Colombiana de Ajedrez, realizará el curso de Árbitros Auxiliares Nacionales de manera online por la plataforma Zoom, durante el periodo comprendido entre el 28 y 30 de octubre de 2022.

PARÁGRAFO 1: Podrán participar en este curso todos los ciudadanos colombianos interesados en la reglamentación del ajedrez, que sepan jugar ajedrez y que hayan oficiado como árbitros locales en sus respectivas Ligas. Este curso es el paso inicial para la acreditación de árbitros nacionales FECODAZ y árbitros FIDE.

PARÁGRAFO 2: Igualmente, deberán realizar el curso los “Árbitros Nacionales” y “Árbitros Auxiliares Nacionales” que se encuentren inactivos, con el fin de que sean de nuevo habilitados por parte de la Federación.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

ARTICULO SEGUNDO: INSCRIPCIONES

2.1. El curso será gratuito, cada liga podrá postular un participante por liga que se encuentre con reconocimiento deportivo vigente y se encuentre a paz y salvo con la Federación.

Anexar los siguientes datos:

- Nombres y Apellidos completos:
- Fecha de Nacimiento
- Liga a la que Representa
- Correo Electrónico
- ID FIDE (En caso de tenerlo)
- Recibo de consignación o transferencia
- Enviar al correo: fecodaz@gmail.com
- Mayores informes WhatsApp: [3217012989](https://wa.me/3217012989)

2.2. Si en el curso participan menores de 18 años y ganan el curso, recibirán un certificado de asistencia y sólo el certificado de AAN cuando cumplan la mayoría de edad.

ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN Y TEMAS

3.1. El Curso tendrá una duración de 22 Horas.

3.2. Evaluación teórica: un cuestionario de 10 preguntas, cuya respuesta correcta de cada una, se califica con 5 puntos. (Equivale al 50%).

3.3. Evaluación práctica: un ejercicio que tendrá un valor de 25 puntos (equivale al 25%).

3.4. Solución problemas: Consta de 5 ejercicios. Cada uno tiene un valor de 5 puntos (Equivale al 25%).



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA

| FECHA | CRONOGRAMA |
|---|--|
| <p>Viernes 28 de octubre de 2022 Horas: 6:00 p.m. a 10:00 m</p> | <p>ASPECTOS GENERALES DEL AJEDREZ, Definición: Arbitro, su técnica y sus funciones.</p> <p>Sistemas de competición.</p> <p>Reglas de Torneos FIDE, Handbook FIDE. Tipos de Torneos avalados por la FIDE, Torneos que dan norma y Elo.</p> <p>Reporte de torneos para Elo.</p> <p>Fixture todos contra todos (Round Robin)</p> <p>Elaboración de pareos para competencias. Sistema Suizo (Reglas Básicas).</p> <p>Pareos manuales sistema suizo (Reglas Básicas)</p> <p>Leyes del Ajedrez FIDE.</p> <p>Continuación de análisis casos conflictivos y como resolverlos.</p> |
| <p>Sábado 29 de octubre de 2022 Horas: 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm</p> | <p>Inducción básica al manejo del programa de pareos Swiss-Manager.</p> <p>Reglamento Internacional de Ajedrez FIDE</p> <p>Análisis nuevo Reglamento vigente desde el 1 de Enero de 2018.</p> <p>Artículos principales. Casos prácticos. Típicos casos conflictivos y como resolverlos.</p> |



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

| | |
|---|---|
| <p>Domingo 30 de octubre de 2022 Horas: 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm</p> | <p>Leyes del Ajedrez FIDE.</p> <p>Continuación de análisis casos conflictivos y como resolverlos.</p> <p>Reglas especiales para ajedrez rápido y blitz.</p> <p>Conceptos y Reglas prácticas en la organización de torneos.</p> <p>Sistemas de desempate.</p> <p>Temas de actualidad nacional.</p> <p>Organización NACIONAL: Fecodaz y Ligas.</p> <p>Comisión de Juzgamiento.</p> <p>Problemática de trampas en el ajedrez competitivo. Ajedrez Virtual</p> |
| <p>Domingo 30 de octubre de 2022 Horas: 6:00 pm</p> | <p><i>Evaluación Final.</i> <i>Calificación Examen Final</i> <i>(Análisis Respuestas)</i></p> <p><i>Capacitación de</i> <i>Plataformas Virtuales</i> <i>(torneo, lichess,</i> <i>Chess.com)</i></p> |

ARTICULO QUINTO: Los participantes que en la evaluación final del curso obtengan el 80% o más y cumplan las demás normas exigidas por Fecodaz, se les otorgará el título de **“Árbitro Auxiliar Nacional”**.

ARTICULO SEXTO: La Federación expedirá un Certificado de Asistencia al Curso, firmado por el Presidente y el Instructor, en donde se indique la intensidad horaria.

PARÁGRAFO 1: El instructor del Curso elaborará su informe relacionando los participantes con nombres y apellidos completos, indicando: Documento de Identidad, Liga a la que pertenece el árbitro, el porcentaje obtenido e intensidad horaria del curso.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

PARÁGRAFO 2: El Instructor enviará a Fecodaz su concepto sobre los alumnos que obtengan el 80% o más, en donde se indique: Dinamismo para el manejo de grupos, cualidades personales y profesionales, aspectos de relaciones humanas y sus conocimientos básicos en el manejo del computador.

ARTICULO SÉPTIMO: La Federación, teniendo en cuenta la información indicada en el artículo anterior con sus párrafos, expedirá la resolución correspondiente otorgando los títulos de Árbitros Auxiliares Nacionales y su inscripción en el Registro Nacional de Árbitros de Fecodaz, de conformidad con las Resoluciones Nos. 048 y 065 de 2010.

PARÁGRAFO: A cada uno de los titulados la Federación otorgará el Diploma que lo acredita como Arbitro Nacional Auxiliar.

ARTICULO OCTAVO: El curso será dictado por:

Curso de Árbitro Auxiliar: **Arbitro Internacional Alejandro González**

Conferencia de plataformas virtuales: **Arbitro Fide Guillermo Ribero.**

Coordinador: **Arbitro Nacional Gustavo Álzate.**

ARTICULO NOVENO: Todos los aspectos referentes a los costos del instructor estarán a cargo de Federación Colombiana de Ajedrez, al igual que los elementos necesarios para el desarrollo del curso.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las resoluciones anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GM ALDER ESCOBAR
Presidente FECODAZ

MARTHA LILIANA GARCÍA
Secretaria General